

ANEXO 8 al

Pliego Técnico para la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de Instalaciones y Edificaciones en los campus de Elche, Altea, Orihuela y Sant Joan d'Alacant de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Servicio de Infraestructuras
de la Universidad Miguel Hernández de Elche

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Anexo 8

Residuos y gestión medioambiental

Objeto de este Pliego de Condiciones Técnicas Generales

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL DE INSTALACIONES Y EDIFICACIONES EN LOS CAMPUS DE
ALTEA, ELCHE, ORIHUELA Y SANT JOAN d'ALACANT DE LA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

RESIDUOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La UMH como consecuencia del mantenimiento produce residuos en el ámbito de la prestación del servicio, que deberán gestionarse en su totalidad por la Empresa Adjudicataria del servicio, bien mediante sus propios medios, si está autorizada para ello, o mediante la subcontratación con empresa autorizada.

CONTROL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Las Empresas Licitantes presentarán en su oferta el sistema de gestión ambiental tanto de sus propios residuos, como de los residuos generados en las instalaciones de la UMH como consecuencia de la prestación del servicio objeto de este pliego que van a seguir para la gestión de dichos residuos.

La Empresa Adjudicataria, presentará mensualmente el listado pormenorizado de los residuos generados (tipo, cantidad, procedencia), junto con el certificado del gestor de residuos y procedimiento realizado para su eliminación, reciclaje, etc.

Serán por tanto objeto de control directo los siguientes:

- Programas de gestión: Seguimiento del cumplimiento de los programas de gestión de forma que todos los residuos generados, sean identificados, inventariados y gestionados de forma eficiente y en condiciones óptimas.
- Presentación de Informes detallando las características de los residuos y de su gestión.
- Elección de repuestos y materiales, siempre que sea posible, respetuosos con el Medio Ambiente, justificando tales acciones con los certificados pertinentes. Dichos materiales

o repuestos siempre deberán cumplir las condiciones técnicas para las que fue diseñada la instalación y conforme a la normativa y legislación exigible a cada uno.

- Vehículos, cumplimiento de parámetros medioambientales.

Para el desarrollo y aplicación del Control, la Unidad de Mantenimiento y Obras podrá solicitar a la Empresa conservadora la información precisa con la periodicidad que considere necesaria a tal fin.



El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández sobre el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico llevadas a cabo en el Departamento de Ingeniería de Edificación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. El informe se divide en dos partes: la primera describe las actividades realizadas y la segunda presenta los resultados obtenidos.